

ANEXO IV

Pluses Madrid año 1996

	Total anual Pesetas	Pagos	Mensual Pesetas	Día Pesetas	Hora Pesetas
Complemento antigüedad: Cada cinco años	48.826	14	3.488		
Plus de tarde		D/T		263	32,83
Plus cambio de horario		D/T		2.070	
Plus noche		D/T		1.833	229,14
Plus de seguridad		D/T		20 por 100 s. base	
Plus Jefe de Equipo		D/T		20 por 100 s. base	
Guardias (mantenimiento)		D/T		3.039	
Dietas desplazamiento (Móstoles)		D/T		1.158	
Comp. comidas: Mínimo dos horas exceso de jornada				861	
Sábados y festivos				2.153	
Subsidio artículo 31				11.385	
Plus de flexibilidad	35.000	12	2.917		
Prolongación de jornada: Media hora de descanso por cada hora realizada					1.242

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

23526 ORDEN de 8 de octubre de 1996 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 468/95, interpuesto por don Julio Gutiérrez Fuentes.

Habiéndose dictado por la Audiencia Nacional, con fecha 2 de julio de 1996, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 468/95, promovido por don Julio Gutiérrez Fuentes, sobre valoración de trienios; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Primero.—Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julio Gutiérrez Fuentes, contra las Resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 18 de marzo de 1994, sobre devengo de trienios acreditados, por ser tal resolución ajustada a derecho.

Segundo.—No hacer expresa condena en costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla, en sus propios términos, la precitada sentencia.

Madrid, 8 de octubre de 1996.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996), el Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría, Alberto Romero de la Fuente.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

BANCO DE ESPAÑA

23527 RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 1996, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 23 de octubre de 1996, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

23525 RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1996, de la Dirección General de la Energía, por la que se corrigen errores en la de 13 de junio de 1996, por la que exige de autorización como instalación radiactiva, al detector de humos marca «Siemens», modelo BR 800.

Detectado error en la condición primera de la Resolución de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de 7 de agosto de 1996, esta Dirección General subsana dicho error, debiendo quedar redactada la condición citada, en los siguientes términos:

1.ª El equipo radiactivo al que se exige de autorización como instalación radiactiva es el de la marca «Siemens», modelo BR 800, fabricado por la firma «Cebereus AG». El equipo lleva incorporada una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241 con una actividad nominal máxima de 14,8 KBq (0,4 µCi) fabricada por las entidades «Amersham» («The Radiochemical Centre Ltd.») o «Nuclear Radiation Developments Corp».

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	128,062	128,318
1 ECU	161,333	161,655
1 marco alemán	84,174	84,342
1 franco francés	24,883	24,933
1 libra esterlina	204,732	205,142
100 liras italianas	8,384	8,400
100 francos belgas y luxemburgueses	408,588	409,406
1 florín holandés	75,026	75,176
1 corona danesa	21,962	22,006
1 libra irlandesa	206,794	207,208
100 escudos portugueses	83,358	83,524
100 dracmas griegas	53,731	53,839
1 dólar canadiense	95,114	95,304
1 franco suizo	102,327	102,531
100 yenes japoneses	113,580	113,808
1 corona sueca	19,497	19,537
1 corona noruega	19,830	19,870
1 marco finlandés	28,044	28,100
1 chelín austríaco	11,964	11,988
1 dólar australiano	101,809	102,013
1 dólar neozelandés	90,885	91,067

Madrid, 23 de octubre de 1996.—El Director general, Luis María Linde de Castro.